

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA. ; QUE
CONFIERE EL SEÑOR : ENRIQUE ANSALDO
GOICOECHEA , A FAVOR DE LA COMPAÑÍAS GE
- ADMG CIA. LTDA. , Y DE LA COMPAÑÍA MINERA
BELORO C.L. . -

CUANTÍA : \$1'884.000.00 . -



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 IMPORTADORA Y
5 EXPORTADORA VILCAGREEN
6 CIA. LTDA. ; QUE CONFIERE
7 EL SEÑOR : ENRIQUE
8 ANSALDO GOICOECHEA , A
9 FAVOR DE LA COMPAÑÍAS
10 GE - ADMG CIA. LTDA. , Y DE
11 LA COMPAÑÍA MINERA
12 BELORO C.L. . -

13 CUANTÍA : \$.1'884.000.00 . -

14 *****

15 En la Ciudad de Arenillas , Cantón del
16 mismo nombre , de la Provincia de El Oro , República
17 del Ecuador , hoy día **L U N E S** Veinte y Cuatro
18 de noviembre del año Dos Mil Catorce . -----
19 Ante mí Abogado **HOMERO OCAMPO NIETO** ,
20 **NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN** , a la
21 celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN**
22 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
23 **DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
24 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , comparece por sus propios
derechos , de Una parte , el señor : **ENRIQUE ANSALDO**
GOICOECHEA , de estado civil Casado y Ejecutivo de
Negocios y domiciliado en el cantón Machala , de transito
por esta ciudad ; y , de otra parte , el señor : **JUAN DE**

JESÚS CANDO PACHECO , por los derechos que
representa de la **COMPAÑÍA GE - ADMG CIA. LTDA.** ,
y de la **COMPAÑÍA MINERA BELORO C. L.** , en su
calidad de Gerente General , de las Dos Compañías ,
conforme se justifica con los nombramientos que se
adjuntan , de estado civil Casado , Ejecutivo de
Negocios y domiciliado en el cantón Machala , de transito
por esta ciudad .

Los comparecientes , son de nacionalidad española el
primer compareciente y el segundo compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad ,
capaces ante la Ley , a quienes de conocer en este acto
doy fe .

Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y
resultados de la presente escritura que vienen a celebrar
a la que proceden con amplia y entera libertad , y para
su otorgamiento me hacen entrega de la Minuta , que a
continuación copio .

SEÑOR NOTARIO : .

Sírvase autorizar , y luego incorpore al Registro de
Escrituras Públicas a su cargo , una que documente el
contrato de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES** , que se otorga de
conformidad con las cláusulas que se detallan a
continuación : .

PRIMERA : COMPARECIENTES : . - Intervienen a la
celebración del presente contrato de **CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Abg. Hiram Alvarado Niza
NOTARIO PÚBLICO



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

*Abg. Homero Ocampo N.
Cantón Arenillas*



*Abg. Homero Ocampo N.
Cantón Arenillas*

1 , por una parte , el señor : **ENRIQUE ANSALDO**
2 **GOICOECHEA** , por sus propios derechos propietario de
3 la totalidad de las participaciones sociales en la
4 **Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
5 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** ; y , por otra parte , el señor :
6 **JUAN DE JESUS CANDO PACHECO** , por los que
7 representa como **Gerente General** de las **COMPAÑÍA**
8 **GE-ADMG CIA. LTDA.** , y de la **COMPAÑÍA MINERA**
9 **BELORO C. L.** , en su calidad de **Gerente General** , tal
10 como lo justifica con los nombramientos que se adjunta .
11 Los comparecientes son de nacionalidad español el
12 primero y ecuatoriano el segundo , mayores de edad , y
13 se presentan con la suficiente capacidad civil para
14 celebrar esta clase de contratos .

15 **SEGUNDA : ANTECEDENTES :**

16 **A) IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
17 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , es una compañía
18 constituida en virtud de la leyes de la República del
19 Ecuador , mediante escritura pública que el **dieciséis de**
20 **junio del dos mil ocho** ante el Notario Quinto del
21 Cantón Machala , Doctor : Leslie Marco Castillo
22 Sotomayor , su domicilio principal es la Ciudad de
23 Machala , provincia de El Oro , y su capital social está
conformado por seiscientas veintiocho mil
participaciones de un cólar cada una .

B) Minera BELORO C.L. , es una compañía
constituida en virtud de las leyes de la República del
Ecuador , mediante escritura pública , el **catorce de**

1 **agosto del dos mil siete** , ante el Notario Titular
2 Undécimo del Cantón Guayaquil Doctor : Jorge Pino
3 Bernaza. Acto seguido se realizó mediante escritura
4 Pública el **primero de Agosto del año dos mil ocho** ,
5 ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado : Luis
6 Zambrano Larrea , el Cambio de Domicilio a la ciudad de
7 Machala en las Calles Guayaquil y Quinta Norte. Acto
8 seguido se realizó mediante escritura el trece de julio del
9 año dos mil once ante Notario Quinto del Cantón
10 Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor , El
11 Aumento de Capital a \$ 3.822.400,00 , dividido en tres
12 millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientas
13 participaciones de un dólar cada una. Acto seguido se
14 realizó mediante escritura pública **dieciséis de**
15 **noviembre del año dos mil once** ante el Notario Quinto
16 del Cantón Machala Doctor : Leslie Marco Castillo
17 Sotomayor , la ampliación del Objeto social y Reforma
18 del Estatuto Social de la Compañía. Acto seguido se
19 realizó mediante escritura Pública el **Quince de**
20 **Octubre del año dos mil trece** ante la Notaria Segunda
21 del Cantón Pasaje Abogada Mary Reyes Arévalo, el
22 Aumento de Capital ; en la actualidad su capital está
23 formado por \$ 4.202.400,00 , dividido en cuatro millones
24 doscientos dos mil veinte cuatrocientas participaciones
25 de un dólar cada una . _____

26 **C) GE - ADMG - CIA.LTDA.** , es una compañía
27 constituida en virtud de las leyes de la República del
28 Ecuador , mediante escritura pública **Uno de Marzo**

114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

1 del Dos Mil Doce , ante el Notario Quinto del Cantón
2 Machala , Doctor : Leslie Marco Castillo Sotomayor ,
3 su domicilio principal es la Ciudad de Machala ,
4 provincia de El Oro , y su capital social está formado
5 por diez mil participaciones de un dólar cada una . ----

6 D) PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A.

7 PROICTIOSA , es una compañía constituida en virtud de
8 la leyes de la República del Ecuador , mediante
9 escritura pública que el Siete de febrero del Mil
10 Novecientos Ochenta y Cuatro , ante el Notario
11 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil , Abogado Ernesto
12 Tama Costales , su domicilio principal es la Ciudad de
13 Guayaquil , provincia del Guayas . Acto seguido
14 mediante escritura pública el Veintiséis de Enero de Mil
15 Novecientos Ochenta y Seis ante el Abogado :
16 Eduardo Falquez Ayala , Notario Séptimo del Cantón
17 Guayaquil , se realizó el Aumento de Capital Social y
18 reforma del Estatuto Social de la Compañía , y es de
19 seis millones quinientos mil sucres . Acto seguido se
20 realizó la escritura pública de fecha Trece de
21 Diciembre del año dos mil diez , ante la Notaria
22 Segunda del Cantón Pasaje la Abogada : Mary
23 Reyes Arévalo , el Aumento de Capital , Cambio de
Domicilio , y Reforma al Estatuto Social de la
Compañía , actualmente la Compañía se encuentra
Reactivada y tiene en la actualidad un capital de
\$1.000 (mil dólares de los Estados Unidos de Norte
América) , y su domicilio actualmente es la ciudad de



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Pasaje

1 Machala . _____

2 **TERCERA : DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

3 Con estos antecedentes , por el presente instrumento
4 público , el señor : **ENRIQUE ANSALDO GOICOCHEA** ,
5 por sus propios derechos en calidad de titular de la
6 totalidad de participaciones del capital social de la
7 Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
8 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , debidamente autorizado por
9 la Junta General de Socios , cede y transfiere a
10 perpetuidad , por valor recibido sus participaciones a
11 favor de la compañía **GE - ADMG C. LTDA.** , seiscientos
12 veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de
13 un dólar cada una , numeradas desde la Tres Mil Ciento
14 Cuarenta y Uno (3.141) hasta la Seiscientos Veinte y
15 Ocho Mil (628.000) , y que representan el 99.5% del
16 capital social ; y , a favor de la compañía **MINERA**
17 **BELORO C.L.** , tres mil ciento cuarenta participaciones
18 de un dólar cada una, numeradas desde la Cero Cero
19 Uno (001) hasta la Tres Mil Ciento Cuarenta (3.140) , y
20 que representan el 0.5% del capital social, sin
21 reservarse nada a su favor , transferencia que es
22 aceptada por las compañías adquirentes por ser
23 otorgadas a su favor . _____

24 **CUARTA: DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO : . - El**

25 precio fijado por las partes por la transferencia de cada
26 una de las participaciones es de tres dólar por cada
27 participación, en consecuencia , el precio por las
28 Seiscientos Veinte y Ocho Mil (628.000) participaciones

En Machala, a los 15 días del mes de Mayo del 2014.
Firma: Enrique Ansaldo Goicochea
C.I. 10.010.010



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

que se transfieren queda establecido en **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'884.000)** , precio que es cancelado de la siguiente manera : _____

UNO.- Novecientos cincuenta mil dólares americanos (USD\$950.000) , mediante cheque girado número Cero Cero Cero Uno (0001) , del PRODUCBANCO , por la compañía Minera BELORO C.L. , de fecha **dos de agosto del Dos Mil Trece** , proveniente de préstamo bancario . _____

DOS.- La suma de cincuenta mil dólares americanos (USD\$50.000) , mediante cheque girado número Cuatro Seis Uno Siete (4617) , del Banco del Pichincha S.A. , por la compañía Minera BELORO C.L. , pagado el **Seis de Julio del Dos Mil Trece** . _____

TRES. - La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000) , mediante cheque girado número Dos Tres Uno (231) , del Banco del AUSTRO S.A. , de la Compañía CORMIREY S.A. , pagado el **Veinte y Tres de Mayo del Dos Mil Trece** . _____

CUATRO . - Adicionalmente , pagan la suma de setecientos ochenta y cuatro mil dólares (USD\$784.000) , con la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías MINERA BELORO C.L. , y GE - ADMG CIA. LTDA. , en el capital social de la compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A.**

PROICTIOSA .

QUINTA : SANEAMIENTO : . - Las partes declaran que las participaciones , acciones o activos y bienes materia de este Contrato se encuentran libres de todo gravamen , integramente saneadas , y en ese estado son transferidos .

SEXTA : GASTOS : . - Los derechos notariales que ocasione el otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa serán de cuenta de las adquirentes .

Anteponga y agregue Usted Señor Notario , las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública .

Firmado Ilegible . - Doctor . - Edgar N. Maldonado M. . A B O G A D O . - Matrícula Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once . - Foro de Abogados de El Oro .

Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor : Edgar Nivaldo Maldonado Maldonado , con matrícula del Foro de Abogados de El Oro , número Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once , que junto con las precisiones hechas por los partes y autorizadas por mí , queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí , queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , junto con los documentos habilitantes y anexados incorporados a ella .

Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se

Notario
Edgar Nivaldo Maldonado Maldonado
Matrícula Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once
Foro de Abogados de El Oro

1 observaron los preceptos legales y aplicables al caso y
2 leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
3 comparecientes se ratifican y firman conmigo en **UNIDAD**
4 **DE ACTO** , **QUEDANDO INCORPORADA AL**
5 **PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL**
6 **DOY FE . -**



7
8
9 **Abg. Homero Ocampo Nieto**
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

10 **Sr. ENRIQUE ANSALDO GOICOECHEA**

11 **C.C. No.110409342-0**

12
13
14
15 **Sr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO**

16 **GERENTE GENERAL DE LA**
17 **COMPAÑIA GE - ADMG CIA. LTDA.**

18 **C.C. No.070168111-6**

19
20
21
22 **Sr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO**

23 **GERENTE GENERAL DE LA**
24 **COMPAÑIA MINERA BELOORO C. L.**

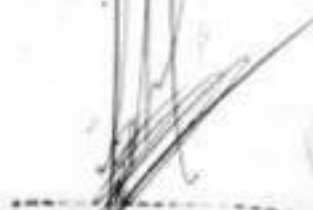
25 **C.C. No. 070168111-6**



26
27
28 **Abg. Homero Ocampo Nieto**
NOTARIO PUBLICO

1 - - - - - SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero
2 este **SEGUNDO TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su
3 original , las mismas que sello, firmo y rubrico, en los mismos
4 lugar y fecha de su celebración.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Abg. Esteban Arango Nieto
NOTARIO PÚBLICO



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de
Constitución de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA
VILCAGREEN CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de
Participaciones Sociales, que otorga el señor Enrique Ansaldo
Goicoechea a favor de la Compañías GE-ADMG CIA. LTDA Y DE LA
COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L., celebrada mediante escritura pública
otorgada en la Notaria Primera del cantón Arenillas, el veinticuatro de
Noviembre del dos mil catorce.-

Machala, 26 de Diciembre del 2014.-


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR






 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GENERAL DIRECCIÓN
 DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 110409542-5
 ENRIQUE ANSALDO GOICOECHEA
 MADRID ESPAÑA
 31 DE MARZO DE 1965
 29 20905 62251
 QUITO-2000-DIGENEXTRAJ.




1434344222
 C/ LDO YADIRA TOCITO PALACIOS
 SUPERIOR CONTRATISTA EN CONSTRUCCIÓN
 ENRIQUE MARTINEZ CAMPOS
 MARIA LUISA GOICOECHEA
 LOJA, 5 DE JULIO DEL 200
 5 DE JULIO DEL 201
 REN 0289160






Hg. Honoro Ocampo Nieto
 11-11-11


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **CANDO PACHECO JUAN DE JESUS**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **EL ORO ZARUMA ZARUMA**

Fecha de Emisión: **1962-01-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

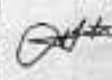
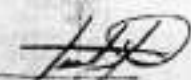
Cónyuge: **SARA MARLENE CARRILLO BRAZO**

070168111-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CANDO SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PACHECO AGUIRRE CARMEN**
 Lugar y Fecha de Emisión: **MACHALA 2011-11-16**
 Fecha de Expiración: **2021-11-16**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL

FORM 115 - CENSAL

E3133A2122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

042 - 0085
 ELECIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **0701681116**
 CÉDULA: **CANDO PACHECO JUAN DE JESUS**

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRICCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

1
8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





 Abg. Homero Ocasio Nio

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presento
Arenillas, P. 22 JUN 2009

Abog. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Manuel Delacruz
CODIFICADO
22 JUN 2009
154



COPIA INTEGRAL

Machala, 10 de Junio del 2014

Señor Dr.
JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
Presente.

Cumplase informar a Usted, que por decisión unánime de los socios de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA., en sesión de Junta Universal de Accionistas de fecha 10 de Junio del 2014, usted fue designado como Gerente General de la Referida Compañía, para el periodo de 5 años establecido en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía individualmente, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 01 de Marzo del 2012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 17 de Mayo del 2012.

Atentamente


Elsa Patricia Zhinin Cabrera
SECRETARIA AD-HOC

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que se me presentó.
Avenidas, 24 NOV 2014



Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la compañía GE-ADMG CIA. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 10 de Junio del 2014


JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
C.I. 070181116

Dir. Alejandro Castro Benítez y Brasil, Esquina
Machala - El Oro

Abg. Montero Osando Niza

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3159

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	534
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GE-ADM S CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente es
conforme y exactamente al documento
original que me ha sido
presentado.
A las 12:24 NOV 2014

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 401

Machala, 13 de Junio 2014

Señor
Dr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
Presente.-

Cúmplame informar a usted, que por decisión unánime de los socios de la Compañía MINERA BELORO C.L., tomada en sesión de la Junta Universal de Socios, celebrada el 13 de Junio del 2014, usted fue electo Gerente General de la referida compañía, para el periodo de 5 años, establecido en el artículo séptimo del estatuto de la misma, en consecuencia deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en mención, individual o conjuntamente con el Presidente y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la ley de compañías.

La compañía en referencia se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 14 de Agosto del 2007, la compañía en referencia realizo el cambio de domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, y fue inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, el 17 de Octubre del 2008, con el numero 1243 y anotada en el repertorio con el numero 2.712.

Atentamente


Elsa Patricia Zhinin Cabrera
SECRETARIA AD-HOC

DOY FE: Que la presente escritura es
conforme y exactamente al documento
original que me fue presentado
Arenillas, 13 de JUNIO 2014


Alejandro Castro Benítez
NOTARIO PÚBLICO



Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación de Gerente General de la Compañía MINERA BELORO C.L., acepto el encargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías

Machala, 13 de Junio del 2014


Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
C.I. 0701681116

Dir.: Alejandro Castro Benítez y Brasil Esquina.
Machala - E Oro



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3219

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	535
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINEIRA BELORE C.L
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014.

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente acta, es
conforme y exactamente al documento
original que me fue presentado.
Avenidas, 17/23 NOV 2014

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA

En la Ciudad de Machala, a los 18 días del mes de noviembre, del 2014, siendo las 09:00, en el local de sesiones de la Compañía, ubicada en la ciudadela La Carolina, de esta ciudad de Machala, se reúnen los Socios de la Compañía: IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., que la integra el Señor Enrique Ansaldo Goicochea, titular de 628.000 participaciones sociales.

Estando reunido la totalidad del capital social, deciden constituirse en sesión de junta general extraordinaria de socios de la compañía, para conocer y resolver el orden del día, que se detalla a continuación, el mismo que se aprueban por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

Uno.- Conocimiento de la solicitud de transferencia de participaciones sociales que solicita el socio Enrique Ansaldo Goicochea.

Dos.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

Presiden la sesión el Señor Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa en calidad de secretaria la Abg. Mónica Inés Romero Fajardo, Gerente General de la Compañía, acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, comprobándose que en la presente junta se encuentran los socios de la Compañía que representan el 100% del capital social de la misma.

En el primer punto del orden del día sobre el Conocimiento de la solicitud de transferencia de participaciones que solicita el socio Enrique Ansaldo Goicochea, quien es titular del cien por ciento de las participaciones del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., interviene éste y solicita se autorice transferir a la compañía GE - ADMG C. LTDA., seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 3.141 hasta la 628.000; y, que se autorice transferir a favor de la compañía MINERA BELORO C.L., tres mil ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 001 hasta la 3.140, sin reservarse nada a su favor. Luego de las correspondientes deliberaciones, se resuelve autorizar al solicitante para que proceda a transferir sus participaciones en la forma como ha solicitado. Dejando constancia que el precio fijado en la transferencia de las participaciones es de tres dólares por cada participación. En consecuencia, el precio por las 628.000 participaciones que se transfieren queda establecido en Un millón Ochocientos Ochenta y

DO. FE: Que lo presente
confirma y exactamente al documento
original que se ha
Ate. en fe, a 24 NOV 2014



Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$ 1'884.000), precio que según ha informado el socio Enrique Ansaldo Gekkochea, lo ha recibido de la siguiente manera: UNO.- Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. DOS.- La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELORO C.L., pagado el 06 de Julio del 2013. TRES.- La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. CUATRO - Adicionalmente, recibe como pago de la suma de setecientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera BELORO C.L., y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, la misma que deberá tener en su patrimonio LO SIGUIENTE: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S60-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granca en 23.70 m. R. N88-61 E.; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso y, POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaría decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número

007 FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, el 24 NOV 2014
Abg. [Firma] Nieto
NOTARIO PÚBLICO



3813, con fecha 02 de Julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

Tercer punto del orden del día, se procede a autorizar al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta General de Socios.

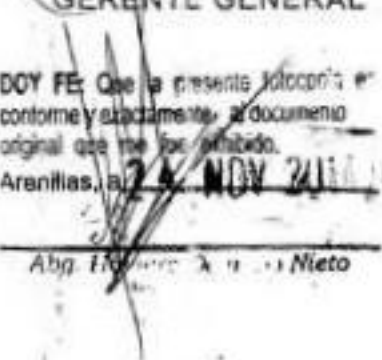
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Locho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es: la lista de asistentes, y, la copia certificada de esta acta. Con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 10h30.-


Enrique Ansaldo Goicochea
Socio


Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza
PRESIDENTE


Abg. Mónica Romero Fajardo
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, a 24 NOV 2011


Abg. Elvira A. Nieto



Abg. Romero Osorio Nieto



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GE-ADMG CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2014, a las 09h00, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA.

- Señor ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, propietario de 9.940.00 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 9.940 de votos en las sesiones,
- Abogado ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señora ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA, propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Abogado ZALO DAVID MACHUCA GONZÁLEZ, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señora JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA, propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señor JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Abogado ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$ 10.000,00 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Diez Mil Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene como Presidente, su titular el Sr. Andrés David Machuca Granda, e interviene como secretario el Gerente General de la Compañía Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco. Los socios asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad celebrar la sesión de Junta Universal de Socios al tener de lo previsto en el Artículo de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad resolver el siguiente orden del día:

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, a 24 NOV 2014.



DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original por mí
Arenillas, B. 24 NOV 2014



Punto uno: Conocer y resolver sobre la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

Punto dos: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

En el primer punto del orden del día, sobre el conocimiento y resolución de la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., toma la palabra el Gerente General de la Compañía e indica a los asistentes, que el señor Enrique Ansaldo Goicochea, por sus propios derechos en calidad de titular de seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 3.141 hasta la 628.000, del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., ha sido debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha 18 de noviembre del 2014, para realizar la transferencia de las mencionadas participaciones a favor de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA., por lo que el precio fijado por la transferencia de cada una de las participaciones es de tres dólares cada una, conforme consta de la promesa de transferencia celebrada anteriormente. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente y la aceptan por unanimidad de votos, estableciéndose que el pago de tal adquisición se ha efectuado de la siguiente manera: **UNO.-** Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. **DOS.-** La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELORO C.L., pagado el 06 de julio del 2013. **TRES.-** La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. **CUATRO.-** Adicionalmente, pagan la suma de setecientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), con la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera Beloro C.L., y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, mediante carta de transferencia que se suscribirá en la misma fecha y que tales acciones representan el patrimonio de los siguientes bienes: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía

Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S80-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granda en 23.70 m. R. N88-61 E; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso; y, POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaría decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número 3813, con fecha 02 de julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 1.553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

Luego, pasan a tratar el segundo punto, por lo que se procede autorizar al Gerente General de la compañía, para adquiriera las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILLAGREEN CIA. LTDA, para que dé cumplimiento con lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, por lo que se reinstala la sesión, y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h35.


ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA
PRESIDENTE -SOCIO


A.I. ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS
SOCIO


ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA
SOCIA


ZAID DAVID MACHUCA GONZALEZ
SOCIO


JENNY MARIELA MACHUCA GRANDA
SOCIA


JACKSON DAVID MACHUCA
SOCIO


ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR

DOY FE: Que lo mismo transcrito
conforme y exactamente al original
original que me fue presentado

DR. JUAN CANDO



Abogado
NOTARIO PÚBLICO

SOCIO

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"MINERA BELORO C. L."**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de noviembre de 2014, a las 11h45, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de MINERA BELORO C. L.

- Señor ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, propietario de 4'202,398.00 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 4'202,398 de votos en las sesiones, y
- Abogado JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA, propietario de 2 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 2 votos en las sesiones.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$ 4'202,400,00 (Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientas Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene como Presidente, su titular el Sr. Rubén Alejandro Díaz Sánchez, e interviene como secretario el Gerente General de la Compañía Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco. Los socios asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tener de lo previsto en el Artículo N° 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocer y resolver sobre la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

Punto dos: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

En el primer punto del orden del día, sobre el conocimiento y resolución de la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., toma la palabra el Gerente General de la Compañía e indica a los asistentes, que el señor Enrique Ansaldo Golcochea, por sus propios derechos en calidad de titular de tres mil ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 001 hasta la 3.140, del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., ha sido debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha 18 de noviembre del 2014, para dar cumplimiento a la promesa de compra venta de la transferencia de las mencionadas participaciones a favor de la Compañía MINERA BELORO C.L., por lo que el precio fijado por la transferencia de cada una de las participaciones está fijado en tres dólares cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente General y aceptan por unanimidad de votos.

COPIA DE OBLIGACIONES
ORIGINAL
24 NOV 2014
Arenillas, E.

Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza
Gerente General



DOY FE: Que la presente escritura es
conforme y exactamente al documento
original que me fue presentado.
Azuay, 24 de AYO 2014.



estableciéndose que el pago por la adquisición de las mencionadas participaciones sociales fueron canceladas de acuerdo a compromiso asumida en la promesa de transferencia de participaciones celebrada entre las partes, de la siguiente manera: **UNO.-** Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. **DOS.-** La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELORO C.L., pagado el 06 de Julio del 2013. **TRES.-** La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. **CUATRO.-** Adicionalmente, pagan la suma de seiscientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), con la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera Beloro C.L. y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLÓGICOS S.A. PROICTIOSA, la misma que deberá tener en su patrimonio LO SIGUIENTE: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S80-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granda en 23.70 m. R. N88-61 E.; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso; y POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaria decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número 3813, con fecha 02 de Julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 1.553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

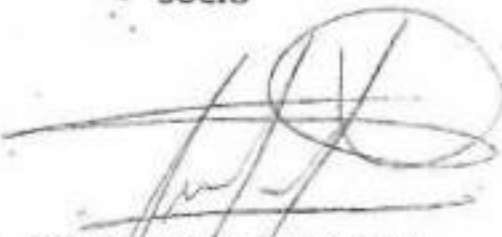
Luego, pasan a tratar el segundo punto, por lo que se procede autorizar al Gerente General de la compañía, para adquiriera las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA, para que de cumplimiento con lo resuelto en la presente junta.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, por lo que se reinstitala la sesión, y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h55.

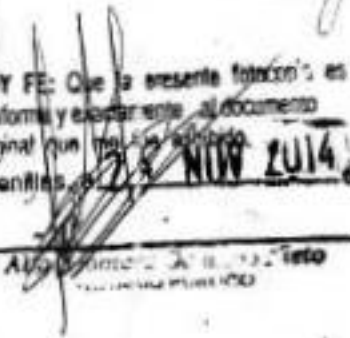

ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA
SOCIO


AB. JHINSON MACHUCA LOAYZA
SOCIO


RUBEN ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE


DR. JUAN CANDO PACHECO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y fielmente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, 23 NOV 2014


Alegre, 23 de Noviembre de 2014




Abg. Hiram Ocampo Nieto
UNIDAD OFICIAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791757665001
RAZON SOCIAL: GE-ADMG CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: GE-ADMG CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANDO PACHECO JUAN DE JESUS
CONTADOR: REYES GARGES EDY LUCIANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	17/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS ACCIONES OBLIGACIONES

DE MICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: S/N
Intersección: QUINTA NORTE Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA LOS
MORMONES Telefono Trabajo: 072923970 Celular: 0991858816 Telefono Trabajo: 072937375 Email:
edy.reyes@grupodmg.co

DE MICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS

Se CERRADOS los documentos de identidad
y certificado de valoración Original
presentados pertenecen al contribuyente.

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.

Arenillas: 26 JUN 2014

Firma del Servidor Responsable

Abg. [Firma] [Firma]

ABG. [Firma] [Firma]

ABG. [Firma] [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA/A 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/06/2014 14:31:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791757665001
RAZON SOCIAL: GE-ADMG CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	GE-ADMG CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS ACCIONES OBLIGACIONES EFECTOS LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: SIN Intersección: QUINTA NORTE Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA LOS MORMONES Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072923970 Celular: 0991858615 Telefono Trabajo: 07297375 Email: edy.reyes@grupodmg.ec

NOTA: Que se presenta fotocopia es
conforme y equivalente al documento
original que me fue exhibido.
Acreditado: 25/11/2014

Abogado de la Defensoría del Pueblo
NOTARIO PUBLICO



Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 25/11/2014

Firma del Servidor Responsable

Urgencia: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA / AV. 25 DE JUNIO

Fecha y hora: 26/06/2014 14:31:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992529679001
RAZON SOCIAL: MINERA BELORO C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C.L. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO.
VENTA DE MINERALES METÁLICOS O NO METÁLICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: SIN
Intersección: QUINTA A NORTE ESQUINA Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA JUAN DE DIOS Oficina: P.B. Teléfono:
Domicilio: 072837375 Fax: 072882547 Email: marcelohet@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO ADMINISTRACIÓN FEC. INICIO ACT.: 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C.L. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Referencia: SITIO EL PARAISO
Oficina: P.B.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT.: 24/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido
Arenillas, 24 JUN 2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRERA (CONCEPCIÓN) Calle: JUNÍN Número: 105 Intersección: MALECO Y
SIMÓN BOLÍVAR Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: INTERCAMBIO Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono:
Trabajo: 042300814

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos, verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Regla técnica para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MAC ALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 26/06/2014 14:05:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992529679001
 RAZON SOCIAL: MINERA BELORO C L
 NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C L
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: CANDO PACHECO JUAN DE JESUS
 CONTADOR: HERNANDEZ TELLO MARCELO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	04/10/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: 591
 Intersección: QUINTA A NORTE ESQUINA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ESCUELA JUAN DE
 DIOS Telefono Domicilio: 072937375 Fax: 072952547 Email: marcelohet@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS
 CERRADOS



DUY FE: Que la presente se
 conforme y sacamente al documento
 original del
 Arendillo: 25/06/2014

26 JUN 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVEINTELA Lugar de emisión: MACHALA AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 25/06/2014 14:06:31



TRÁMITE NÚMERO: 3109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

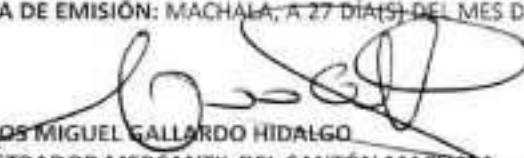
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ARENILLAS /24/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N°3213 DEL REGISTRO MERCANTIL 2008. - AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA. ; QUE
CONFIERE EL SEÑOR : ENRIQUE ANSALDO
GOICOECHEA , A FAVOR DE LA COMPAÑÍAS GE
- ADMG CIA. LTDA. , Y DE LA COMPAÑÍA MINERA
BELORO C.L. . -

CUANTÍA : \$1'884.000.00 . -



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 IMPORTADORA Y
5 EXPORTADORA VILCAGREEN
6 CIA. LTDA. ; QUE CONFIERE
7 EL SEÑOR : ENRIQUE
8 ANSALDO GOICOECHEA , A
9 FAVOR DE LA COMPAÑÍAS
10 GE - ADMG CIA. LTDA. , Y DE
11 LA COMPAÑÍA MINERA
12 BELORO C.L. . -

13 CUANTÍA : \$.1'884.000.00 . -

14 *****

15 En la Ciudad de Arenillas , Cantón del
16 mismo nombre , de la Provincia de El Oro , República
17 del Ecuador , hoy día **L U N E S** Veinte y Cuatro
18 de noviembre del año Dos Mil Catorce . -----
19 Ante mí Abogado **HOMERO OCAMPO NIETO** ,
20 **NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN** , a la
21 celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN**
22 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
23 **DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
24 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , comparece por sus propios
derechos , de Una parte , el señor : **ENRIQUE ANSALDO**
GOICOECHEA , de estado civil Casado y Ejecutivo de
Negocios y domiciliado en el cantón Machala , de transito
por esta ciudad ; y , de otra parte , el señor : **JUAN DE**

JESÚS CANDO PACHECO , por los derechos que
representa de la **COMPAÑÍA GE - ADMG CIA. LTDA.** ,
y de la **COMPAÑÍA MINERA BELORO C. L.** , en su
calidad de Gerente General , de las Dos Compañías ,
conforme se justifica con los nombramientos que se
adjuntan , de estado civil Casado , Ejecutivo de
Negocios y domiciliado en el cantón Machala , de transito
por esta ciudad .

Los comparecientes , son de nacionalidad española el
primer compareciente y el segundo compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad ,
capaces ante la Ley , a quienes de conocer en este acto
doy fe .

Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y
resultados de la presente escritura que vienen a celebrar
a la que proceden con amplia y entera libertad , y para
su otorgamiento me hacen entrega de la Minuta , que a
continuación copio .

SEÑOR NOTARIO : .

Sírvase autorizar , y luego incorpore al Registro de
Escrituras Públicas a su cargo , una que documente el
contrato de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES** , que se otorga de
conformidad con las cláusulas que se detallan a
continuación : .

PRIMERA : COMPARECIENTES : . - Intervienen a la
celebración del presente contrato de **CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Abg. Hiram Alvarado Niza
NOTARIO OFICIAL



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

*Abg. Homero Ocampo N.
Cantón Arenillas*



*Abg. Homero Ocampo N.
Cantón Arenillas*

1 , por una parte , el señor : **ENRIQUE ANSALDO**
2 **GOICOECHEA** , por sus propios derechos propietario de
3 la totalidad de las participaciones sociales en la
4 **Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
5 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** ; y , por otra parte , el señor :
6 **JUAN DE JESUS CANDO PACHECO** , por los que
7 representa como **Gerente General** de las **COMPAÑÍA**
8 **GE-ADMG CIA. LTDA.** , y de la **COMPAÑÍA MINERA**
9 **BELORO C. L.** , en su calidad de **Gerente General** , tal
10 como lo justifica con los nombramientos que se adjunta .
11 Los comparecientes son de nacionalidad español el
12 primero y ecuatoriano el segundo , mayores de edad , y
13 se presentan con la suficiente capacidad civil para
14 celebrar esta clase de contratos .

15 **SEGUNDA : ANTECEDENTES :**

16 **A) IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
17 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , es una compañía
18 constituida en virtud de la leyes de la República del
19 Ecuador , mediante escritura pública que el **dieciséis de**
20 **junio del dos mil ocho** ante el Notario Quinto del
21 Cantón Machala , Doctor : Leslie Marco Castillo
22 Sotomayor , su domicilio principal es la Ciudad de
23 Machala , provincia de El Oro , y su capital social está
conformado por seiscientas veintiocho mil
participaciones de un cólar cada una .

B) Minera BELORO C.L. , es una compañía
constituida en virtud de las leyes de la República del
Ecuador , mediante escritura pública , el **catorce de**

1 **agosto del dos mil siete** , ante el Notario Titular
2 Undécimo del Cantón Guayaquil Doctor : Jorge Pino
3 Bernaza. Acto seguido se realizó mediante escritura
4 Pública el **primero de Agosto del año dos mil ocho** ,
5 ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado : Luis
6 Zambrano Larrea , el Cambio de Domicilio a la ciudad de
7 Machala en las Calles Guayaquil y Quinta Norte. Acto
8 seguido se realizó mediante escritura el trece de julio del
9 año dos mil once ante Notario Quinto del Cantón
10 Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor , El
11 Aumento de Capital a \$ 3.822.400,00 , dividido en tres
12 millones ochocientas veinte y dos mil cuatrocientas
13 participaciones de un dólar cada una. Acto seguido se
14 realizó mediante escritura pública **dieciséis de**
15 **noviembre del año dos mil once** ante el Notario Quinto
16 del Cantón Machala Doctor : Leslie Marco Castillo
17 Sotomayor , la ampliación del Objeto social y Reforma
18 del Estatuto Social de la Compañía. Acto seguido se
19 realizó mediante escritura Pública el **Quince de**
20 **Octubre del año dos mil trece** ante la Notaria Segunda
21 del Cantón Pasaje Abogada Mary Reyes Arévalo, el
22 Aumento de Capital ; en la actualidad su capital está
23 formado por \$ 4.202.400,00 , dividido en cuatro millones
24 doscientos dos mil veinte cuatrocientas participaciones
25 de un dólar cada una . _____

26 **C) GE - ADMG - CIA.LTDA.** , es una compañía
27 constituida en virtud de las leyes de la República del
28 Ecuador , mediante escritura pública **Uno de Marzo**

1148
Notario Titular
NOTARIO PUBLICO

1 **del Dos Mil Doce** , ante el Notario Quinto del Cantón
2 Machala , Doctor : Leslie Marco Castillo Sotomayor ,
3 su domicilio principal es la Ciudad de Machala ,
4 provincia de El Oro , y su capital social está formado
5 por diez mil participaciones de un dólar cada una . ----

6 **D) PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A.**

7 **PROICTIOSA** , es una compañía constituida en virtud de
8 la leyes de la República del Ecuador , mediante
9 escritura pública que el **Siete de febrero del Mil**
10 **Novecientos Ochenta y Cuatro** , ante el Notario
11 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil , Abogado Ernesto
12 Tama Costales , su domicilio principal es la Ciudad de
13 Guayaquil , provincia del Guayas . Acto seguido
14 mediante escritura pública el **Veintiséis de Enero de Mil**
15 **Novecientos Ochenta y Seis** ante el Abogado :
16 Eduardo Falquez Ayala , Notario Séptimo del Cantón
17 Guayaquil , se realizó el Aumento de Capital Social y
18 reforma del Estatuto Social de la Compañía , y es de
19 seis millones quinientos mil sucres . Acto seguido se
20 realizó la escritura pública de fecha **Trece de**
21 **Diciembre del año dos mil diez** , ante la Notaria
22 Segunda del Cantón Pasaje la Abogada : Mary
23 Reyes Arévalo , el Aumento de Capital , Cambio de
Domicilio , y Reforma al Estatuto Social de la
Compañía , actualmente la Compañía se encuentra
Reactivada y tiene en la actualidad un capital de
\$1.000 (mil dólares de los Estados Unidos de Norte
América) , y su domicilio actualmente es la ciudad de



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO

1 Machala . -----

2 **TERCERA : DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

3 Con estos antecedentes , por el presente instrumento
4 público , el señor : **ENRIQUE ANSALDO GOICOCHEA** ,
5 por sus propios derechos en calidad de titular de la
6 totalidad de participaciones del capital social de la
7 Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
8 **VILCAGREEN CIA. LTDA.** , debidamente autorizado por
9 la Junta General de Socios , cede y transfiere a
10 perpetuidad , por valor recibido sus participaciones a
11 favor de la compañía **GE - ADMG C. LTDA.** , seiscientos
12 veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de
13 un dólar cada una , numeradas desde la Tres Mil Ciento
14 Cuarenta y Uno (3.141) hasta la Seiscientos Veinte y
15 Ocho Mil (628.000) , y que representan el 99.5% del
16 capital social ; y , a favor de la compañía **MINERA**
17 **BELORO C.L.** , tres mil ciento cuarenta participaciones
18 de un dólar cada una, numeradas desde la Cero Cero
19 Uno (001) hasta la Tres Mil Ciento Cuarenta (3.140) , y
20 que representan el 0.5% del capital social, sin
21 reservarse nada a su favor , transferencia que es
22 aceptada por las compañías adquirentes por ser
23 otorgadas a su favor . -----

24 **CUARTA: DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO : . - El**

25 precio fijado por las partes por la transferencia de cada
26 una de las participaciones es de tres dólar por cada
27 participación, en consecuencia , el precio por las
28 Seiscientos Veinte y Ocho Mil (628.000) participaciones

En Machala, a los 15 días del mes de Mayo del 2014.
Firma del Sr. Enrique Ansaldo Goicochea



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO

1 que se transfieren queda establecido en **UN MILLÓN**
2 **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES**
3 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$**
4 **1'884.000)** , precio que es cancelado de la siguiente
5 manera : -----

6 **UNO.-** Novecientos cincuenta mil dólares americanos
7 (USD\$950.000) , mediante cheque girado número Cero
8 Cero Cero Uno (0001) , del PRODUCBANCO , por la
9 compañía Minera BELORO C.L. , de fecha **dos de**
10 **agosto del Dos Mil Trece** , proveniente de préstamo
11 bancario . -----

12 **DOS.-** La suma de cincuenta mil dólares americanos
13 (USD\$50.000) , mediante cheque girado número Cuatro
14 Seis Uno Siete (4617) , del Banco del Pichincha S.A. ,
15 por la compañía Minera BELORO C.L. , pagado el **Seis**
16 **de Julio del Dos Mil Trece** . -----

17 **TRES. -** La suma de Cien Mil Dólares de los Estados
18 Unidos de América (USD\$100.000) , mediante
19 cheque girado número Dos Tres Uno (231) , del
20 Banco del AUSTRO S.A. , de la Compañía CORMIREY
21 S.A. , pagado el **Veinte y Tres de Mayo del Dos Mil**
22 **Trece** . -----

23 **CUATRO . -** Adicionalmente , pagan la suma de
24 setecientos ochenta y cuatro mil dólares (USD\$784.000)
25 , con la transferencia del cien por ciento de las acciones
que son titulares las compañías MINERA BELORO C.L. ,
y GE - ADMG CIA. LTDA. , en el capital social de la
compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A.**

PROICTIOSA .

QUINTA : SANEAMIENTO : . - Las partes declaran que las participaciones , acciones o activos y bienes materia de este Contrato se encuentran libres de todo gravamen , integralmente saneadas , y en ese estado son transferidos .

SEXTA : GASTOS : . - Los derechos notariales que ocasione el otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa serán de cuenta de las adquirentes .

Anteponga y agregue Usted Señor Notario , las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública .

Firmado Ilegible . - Doctor . - Edgar N. Maldonado M. . A B O G A D O . - Matrícula Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once . - Foro de Abogados de El Oro .

Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor : Edgar Nivaldo Maldonado Maldonado , con matrícula del Foro de Abogados de El Oro , número Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once , que junto con las precisiones hechas por los partes y autorizadas por mí , queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí , queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , junto con los documentos habilitantes y anexados incorporados a ella .

Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se

Notario
Edgar Nivaldo Maldonado Maldonado
Matrícula Cero Siete - Mil Novecientos Ochenta y Seis - Once
Foro de Abogados de El Oro

1 observaron los preceptos legales y aplicables al caso y
2 leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
3 comparecientes se ratifican y firman conmigo en **UNIDAD**
4 **DE ACTO** , **QUEDANDO INCORPORADA AL**
5 **PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL**
6 **DOY FE . -**



7
8
9 **Ing. Homero Ocampo Nieto**
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

10 **Sr. ENRIQUE ANSALDO GOICOECHEA**

11 **C.C. No.110409342-0**

12
13
14
15 **Sr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO**

16 **GERENTE GENERAL DE LA**
17 **COMPAÑIA GE - ADMG CIA. LTDA.**

18 **C.C. No.070168111-6**

19
20
21
22 **Sr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO**

23 **GERENTE GENERAL DE LA**
24 **COMPAÑIA MINERA BELOORO C. L.**

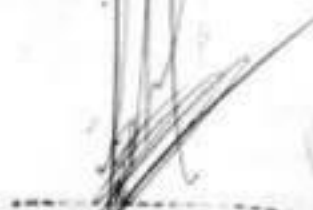
25 **C.C. No. 070168111-6**



26
27
28 **Ing. Homero Ocampo Nieto**
NOTARIO PUBLICO

1 - - - - - SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero
2 este **SEGUNDO TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su
3 original , las mismas que sello, firmo y rubrico, en los mismos
4 lugar y fecha de su celebración.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Abg. Esteban Arango Nieto
NOTARIO PÚBLICO



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de
Constitución de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA
VILCAGREEN CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de
Participaciones Sociales, que otorga el señor Enrique Ansaldo
Goicoechea a favor de la Compañías GE-ADMG CIA. LTDA Y DE LA
COMPAÑÍA MINERA BELOORO C.L., celebrada mediante escritura pública
otorgada en la Notaria Primera del cantón Arenillas, el veinticuatro de
Noviembre del dos mil catorce.-

Machala, 26 de Diciembre del 2014.-


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR






 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GENERAL DIRECCIÓN
 DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 110409542-5
ENRIQUE ANSALDO GOICOECHEA
 MADRID ESPAÑA
 31 DE MARZO DE 1965
 29 20905 62251
 QUITO-2000-DIGENEXTRAJ.




1434344222
 C/ LDO YADIRA TOCITO PALACIOS
 SUPERIOR CONTRATISTA EN CONSTRUCCIÓN
 ENRIQUE MARTINEZ CAMPOS
 MARIA LUISA GOICOECHEA
 QUITO, 5 DE JULIO DEL 200
 5 DE JULIO DEL 201
 REN 0289160






Hg. Honorio Ocampo Nieto
 11-11-11


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **CANDO PACHECO JUAN DE JESUS**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **EL ORO ZARUMA ZARUMA 1962-01-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Cónyuge: **SARA MARLEN CARRILLO BRAZO**

070168111-6

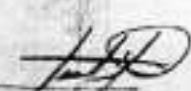



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CANDO SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PACHECO AGUIRRE CARMEN**
 Lugar y Fecha de Emisión: **MACHALA 2011-11-16**
 Fecha de Expiración: **2021-11-16**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E3132A2122



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

042-0085
 ELECIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO:
CANDO PACHECO JUAN DE JESUS

0701681116
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MACHALA
 PARRISIA

1
 8
 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Homero Ocasio Nio

DOY FE: Que la compulsa que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presento
 Arenillas, P. 22 JUN 2009

Abdón Romero Ocampo Nieto
 NOTARIO PUBLICO



[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

22 JUN 2009



COPIA INTEGRAL



Machala, 10 de Junio del 2014

Señor Dr.
JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
Presente.

Cumplase informar a Usted, que por decisión unánime de los socios de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA., en sesión de Junta Universal de Accionistas de fecha 10 de Junio del 2014, usted fue designado como Gerente General de la Referida Compañía, para el periodo de 5 años establecido en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía individualmente, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías.

La compañía en referencia se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 01 de Marzo del 2012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 17 de Mayo del 2012.

Atentamente


Elsa Patricia Zhinin Cabrera
SECRETARIA AD-HOC

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que se me presentó.
Avenidas, 24 NOV 2014



Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la compañía GE-ADMG CIA. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 10 de Junio del 2014


JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
C.I. 070181116

Dir. Alejandro Castro Benítez y Brasil, Esquina
Machala - El Oro

Abg. Montero Osando Niza

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3159

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	534
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GE-ADM S CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente se
conformó y autenticó al
original del presente
Afirmado el 22 NOV 2014

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 4315

Machala, 13 de Junio 2014

Señor
Dr. JUAN DE JESÚS CANDO PACHECO
Presente.-

Cúmplame informar a usted, que por decisión unánime de los socios de la Compañía MINERA BELORO C.L., tomada en sesión de la Junta Universal de Socios, celebrada el 13 de Junio del 2014, usted fue electo Gerente General de la referida compañía, para el periodo de 5 años, establecido en el artículo séptimo del estatuto de la misma, en consecuencia deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en mención, individual o conjuntamente con el Presidente y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la ley de compañías.

La compañía en referencia se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 14 de Agosto del 2007, la compañía en referencia realizo el cambio de domicilio mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, y fue inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, el 17 de Octubre del 2008, con el numero 1243 y anotada en el repertorio con el numero 2.712.

Atentamente


Elsa Patricia Zhinin Cabrera
SECRETARIA AD-HOC

DOY FE: Que la presente escritura es
conforme y exactamente al documento
original que me fue presentado
Arenillas, 13 de JUNIO 2014


Alejandro Castro Benítez
NOTARIO PÚBLICO



Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación de Gerente General de la Compañía MINERA BELORO C.L., acepto el encargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías

Machala, 13 de Junio del 2014


Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
C.I. 0701681116

Dir.: Alejandro Castro Benítez y Brasil Esquina.
Machala - E Oro

Ag. Homero Osorio Naranjo

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3219

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	535
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINEIRA BELORE C.L
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014.

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente acta, es
conforme y exactamente al documento
original que me ha sido presentado.
Avenidas, 17/23 NOV 2014

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA

En la Ciudad de Machala, a los 18 días del mes de noviembre, del 2014, siendo las 09:00, en el local de sesiones de la Compañía, ubicada en la ciudadela La Carolina, de esta ciudad de Machala, se reúnen los Socios de la Compañía: IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., que la integra el Señor Enrique Ansaldo Goicochea, titular de 628.000 participaciones sociales.

Estando reunido la totalidad del capital social, deciden constituirse en sesión de junta general extraordinaria de socios de la compañía, para conocer y resolver el orden del día, que se detalla a continuación, el mismo que se aprueban por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

Uno.- Conocimiento de la solicitud de transferencia de participaciones sociales que solicita el socio Enrique Ansaldo Goicochea.

Dos.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

Presiden la sesión el Señor Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa en calidad de secretaria la Abg. Mónica Inés Romero Fajardo, Gerente General de la Compañía, acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, comprobándose que en la presente junta se encuentran los socios de la Compañía que representan el 100% del capital social de la misma.

En el primer punto del orden del día sobre el Conocimiento de la solicitud de transferencia de participaciones que solicita el socio Enrique Ansaldo Goicochea, quien es titular del cien por ciento de las participaciones del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., interviene éste y solicita se autorice transferir a la compañía GE - ADMG C. LTDA., seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 3.141 hasta la 628.000; y, que se autorice transferir a favor de la compañía MINERA BELORO C.L., tres mil ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 001 hasta la 3.140, sin reservarse nada a su favor. Luego de las correspondientes deliberaciones, se resuelve autorizar al solicitante para que proceda a transferir sus participaciones en la forma como ha solicitado. Dejando constancia que el precio fijado en la transferencia de las participaciones es de tres dólares por cada participación. En consecuencia, el precio por las 628.000 participaciones que se transfieren queda establecido en Un millón Ochocientos Ochenta y

DO. FE: Que lo presente
confirma y exactamente al documento
original que se ha
Ate. fecho, a 18 de NOV. 2014.



Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$ 1'884.000), precio que según ha informado el socio Enrique Ansaldo Gekkochea, lo ha recibido de la siguiente manera: UNO.- Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. DOS.- La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELORO C.L., pagado el 06 de Julio del 2013. TRES.- La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. CUATRO.- Adicionalmente, recibe como pago de la suma de setecientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera BELORO C.L., y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, la misma que deberá tener en su patrimonio LO SIGUIENTE: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S60-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granca en 23.70 m. R. N88-61 E.; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso y, POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaría decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número

007 FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, el 24 NOV 2014

Abg. [Firma] Nieto
NOTARIO PÚBLICO



3813, con fecha 02 de Julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

Tercer punto del orden del día, se procede a autorizar al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta General de Socios.

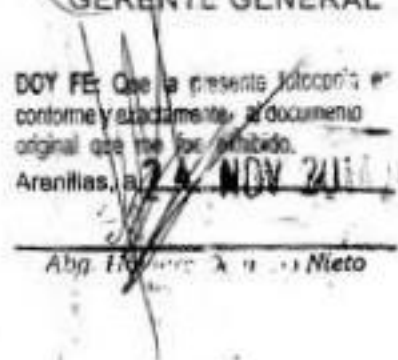
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es: la lista de asistentes, y, la copia certificada de esta acta. Con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 10h30.-


Enrique Ansaldo Goicochea
Socio


Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza
PRESIDENTE


Abg. Mónica Romero Fajardo
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, a 24 NOV 2011


Abg. Elvira A. Nieto



Abg. Mónica Romero Fajardo



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GE-ADMG CIA. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2014, a las 09h00, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA.

- Señor ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, propietario de 9.940.00 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 9.940 de votos en las sesiones,
- Abogado ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señora ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA, propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Abogado ZALO DAVID MACHUCA GONZÁLEZ, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señora JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA, propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Señor JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.
- Abogado ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 10 votos en las sesiones.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$ 10.000,00 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Diez Mil Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene como Presidente, su titular el Sr. Andrés David Machuca Granda, e interviene como secretario el Gerente General de la Compañía Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco. Los socios asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad celebrar la sesión de Junta Universal de Socios al tener de lo previsto en el Artículo de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad resolver el siguiente orden del día:

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, a 24 NOV 2014.



DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original.
Arenillas, 24 NOV 2014



Punto uno: Conocer y resolver sobre la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

Punto dos: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

En el primer punto del orden del día, sobre el conocimiento y resolución de la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., toma la palabra el Gerente General de la Compañía e indica a los asistentes, que el señor Enrique Ansaldo Goicochea, por sus propios derechos en calidad de titular de seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 3.141 hasta la 628.000, del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., ha sido debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha 18 de noviembre del 2014, para realizar la transferencia de las mencionadas participaciones a favor de la Compañía GE-ADMG CIA. LTDA., por lo que el precio fijado por la transferencia de cada una de las participaciones es de tres dólares cada una, conforme consta de la promesa de transferencia celebrada anteriormente. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente y la aceptan por unanimidad de votos, estableciéndose que el pago de tal adquisición se ha efectuado de la siguiente manera: **UNO.-** Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. **DOS.-** La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELORO C.L., pagado el 06 de julio del 2013. **TRES.-** La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. **CUATRO.-** Adicionalmente, pagan la suma de setecientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), con la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera Beloro C.L., y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, mediante carta de transferencia que se suscribirá en la misma fecha y que tales acciones representan el patrimonio de los siguientes bienes: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía

Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S80-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granda en 23.70 m. R. N88-61 E; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso; y, POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaría decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número 3813, con fecha 02 de julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 1.553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

Luego, pasan a tratar el segundo punto, por lo que se procede autorizar al Gerente General de la compañía, para adquiriera las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILLAGREEN CIA. LTDA, para que dé cumplimiento con lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, por lo que se reinstala la sesión, y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h35.


ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA
PRESIDENTE -SOCIO


A.I. ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS
SOCIO

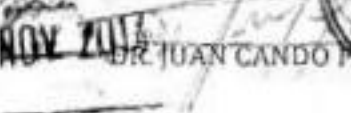

ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA
SOCIA


ZAID DAVID MACHUCA GONZALEZ
SOCIO


JENNY MARIELA MACHUCA GRANDA
SOCIA


JACKSON DAVID MACHUCA
SOCIO


ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR


DR. JUAN CANDO

DOY FE: Que lo mismo transcrito
conforme y exactamente al original
que me fue presentado

Abogado



SOCIO

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"MINERA BELORO C. L."**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de noviembre de 2014, a las 11h45, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de MINERA BELORO C. L.

- Señor ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, propietario de 4'202,398.00 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 4'202,398 de votos en las sesiones, y
- Abogado JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA, propietario de 2 participaciones sociales de un dólar cada una, que le da derecho a 2 votos en las sesiones.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de USD\$ 4'202,400,00 (Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Cuatrocientas Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene como Presidente, su titular el Sr. Rubén Alejandro Díaz Sánchez, e interviene como secretario el Gerente General de la Compañía Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco. Los socios asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tener de lo previsto en el Artículo N° 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocer y resolver sobre la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

Punto dos: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

En el primer punto del orden del día, sobre el conocimiento y resolución de la adquisición para la compañía de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., toma la palabra el Gerente General de la Compañía e indica a los asistentes, que el señor Enrique Ansaldo Golcochea, por sus propios derechos en calidad de titular de tres mil ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una, numeradas desde la 001 hasta la 3.140, del capital social de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA., ha sido debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha 18 de noviembre del 2014, para dar cumplimiento a la promesa de compra venta de la transferencia de las mencionadas participaciones a favor de la Compañía MINERA BELORO C.L., por lo que el precio fijado por la transferencia de cada una de las participaciones está fijado en tres dólares cada una. Los socios deliberan sobre la propuesta del Gerente General y aceptan por unanimidad de votos.

COPIA DE OBLIGACIONES
ORIGINAL
24 NOV 2014
Arenillas, E.

Abg. Jhinson Manuel Machuca Loayza
Gerente General



DOY FE: Que la presente escritura es
conforme y exactamente el documento
original que me fue presentado.
Azuay, 24 de ABRIL 2014.

Abo. _____



estableciéndose que el pago por la adquisición de las mencionadas participaciones sociales fueron canceladas de acuerdo a compromiso asumida en la promesa de transferencia de participaciones celebrada entre las partes, de la siguiente manera: **UNO.-** Novecientos cincuenta mil dólares americanos (Usd\$950.000), mediante cheque girado Nro. 0001, del PRODUBANCO, por la compañía Minera BELOORO C.L., de fecha dos de agosto del 2013, proveniente de préstamo bancario. **DOS.-** La suma de cincuenta mil dólares americanos (Usd\$50.000), mediante cheque girado Nro. 4617, del Banco del Pichincha S.A., por la compañía Minera BELOORO C.L., pagado el 06 de Julio del 2013. **TRES.-** La suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$100.000), mediante cheque girado Nro. 231, del Banco del AUSTRO S.A., de la Compañía CORMIREY S.A., pagado el 23 de Mayo del 2013. **CUATRO.-** Adicionalmente, pagan la suma de seiscientos ochenta y cuatro mil dólares (Usd\$784.000), con la transferencia del cien por ciento de las acciones que son titulares las compañías Minera Beloro C.L., y GE-ADMG CIA. LTDA., en el capital social de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, la misma que deberá tener en su patrimonio LO SIGUIENTE: **PRIMER PREDIO:** NORTE, con propiedades de Indalecio Benítez; SUR, propiedades de Rodrigo Serrano; ESTE, con terreno de Elvia Amada Cortez Mora, hoy de sus herederos; y, OESTE, con propiedad de los señores Indalecio Benítez y Tancredo Serrano, y por el otro lado con el Río Siete, con una superficie de OCHO HECTAREAS (8.00 HAS.). **SEGUNDO PREDIO:** NORTE, con Eduardo Santos (actualmente PROICTIOSA S.A.), muro por división; SUR, con Javier Serrano, Río Siete y muro por división, con Andrés Machuca, canal y muro por división; ESTE, con Francisco Eras y muro por división; y, OESTE, con Alfredo González y muro por división, con una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (37.50 HAS.). **TERCER PREDIO:** NORTE, con la Sociedad Santos Coto (hoy PROICTIOSA S.A.); SUR, con el Río Siete; ESTE, con propiedad de Indalecio Benítez; y, OESTE, con la Sociedad Santos Coto y Alberto González, con una superficie aproximada de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS (34 HAS.); y, **CUARTO PREDIO:** NORTE, Con propiedad de la Compañía Extamarsa en 37.49 m. R. N68-12 E, en 328.47 m. R. S80-32 E, en 34.00 m. R. N66-19, con el predio de Andrés David Machuca Granda en 23.70 m. R. N88-61 E.; POR EL SUR: Con el Río Siete en 376.68 m. siguiendo su curso; POR EL ESTE: Con el Río Siete en 373.08 m. siguiendo su curso; y POR EL OESTE: Con el Río Siete en 423.45 m. siguiendo su curso. Con una Superficie de ONCE PUNTO OCHENTA HECTAREAS (11.80 HECTAREAS); **QUINTO.-** Una camaronera que se encuentra ubicada en el sitio Río Siete, de la parroquia rural Tenguel, Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, la misma que es destinada a actividades Bioacuáticas, la misma que fue adquirida mediante escritura pública de compra venta celebrada en la notaria decima cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de junio de 1984, anotada en el libro de registro de la propiedad con el número 3813, con fecha 02 de Julio de 1984, el mismo que lindera de la siguiente manera: al Norte: con la cooperativa Israel, con 1.553+250+427+790 metros, al SUR: L 11-12 de A. Maldonado - W. Semiglia con 3.268.5 metros, al OESTE: Coop. San Francisco e Israel con 291+274 metros, al OESTE: con Coop. Fauler con 42+223+108.80+422 metros, lo que da una superficie total de ciento cuarenta (140,00) hectáreas, **SEXTA.-** Una piscina camaronera con un área de 1.56 hectáreas que se encuentra en el centro de las propiedades antes descritas, las mismas que son dedicadas a la actividad Camaronera.

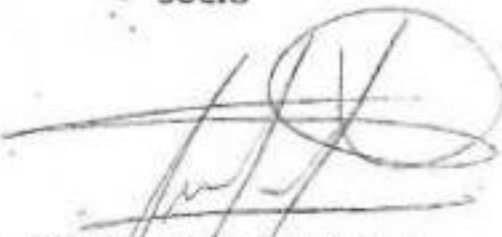
Luego, pasan a tratar el segundo punto, por lo que se procede autorizar al Gerente General de la compañía, para adquiriera las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA, para que de cumplimiento con lo resuelto en la presente junta.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, por lo que se reinstitala la sesión, y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h55.

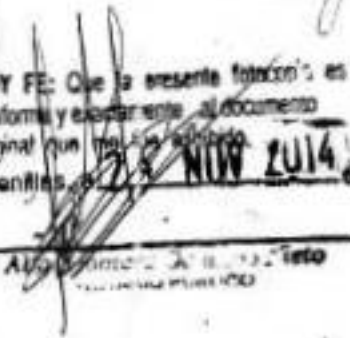

ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA
SOCIO


AB. JHINSON MACHUCA LOAYZA
SOCIO


RUBEN ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE


DR. JUAN CANDO PACHECO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y fielmente al documento
original que me fue exhibido.
Arenillas, 23 NOV 2014


Alegre, 23 de Noviembre de 2014




Abg. Hiram Ocampo Nieto
NOTARIO OFICIAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791757665001
RAZON SOCIAL: GE-ADMG CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: GE-ADMG CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANDO PACHECO JUAN DE JESUS
CONTADOR: REYES GARGES EDY LUCIANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	17/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS ACCIONES OBLIGACIONES

DE MICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: S/N
Intersección: QUINTA NORTE Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA LOS
MORMONES Telefono Trabajo: 072923970 Celular: 0991858816 Telefono Trabajo: 072937375 Email:
edy.reyes@grupodmg.co

DE MICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS

Se CERRADOS los documentos de identidad y certificado de valoración Originales presentados pertenecen al contribuyente.

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente al documento original que me ha sido exhibido.

Arenillas: 26 JUN 2014

Firma del Servidor Responsable

Abg. [Firma] J. J. [Firma]

ABG. J. J. [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/A 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/06/2014 14:31:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791757665001
RAZON SOCIAL: GE-ADMG CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	GE-ADMG CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS ACCIONES OBLIGACIONES EFECTOS LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: SIN Intersección: QUINTA NORTE Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA LOS MORMONES Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072923970 Celular: 0991858616 Telefono Trabajo: 07297375 Email: edy.reyes@grupodmg.ec

NOTA: Que se presenta fotocopia es
conforme y equivalente al documento
original que me fue exhibido.
Acreditado: 25/11/2014

Abogado de la Defensoría del Pueblo
NOTARIO PUBLICO



Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 25/11/2014

Firma del Servidor Responsable

Urgencia: Agente:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA / AV. 25 DE JUNIO

Fecha y hora: 26/06/2014 14:31:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992529679001
RAZON SOCIAL: MINERA BELORO C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C.L. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO.
VENTA DE MINERALES METÁLICOS O NO METÁLICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: SIN
Intersección: QUINTA A NORTE ESQUINA Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA JUAN DE DIOS Oficina: P.B. Teléfono:
Domicilio: 072837375 Fax: 072882547 Email: marcelohet@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO ADMINISTRACIÓN FEC. INICIO ACT.: 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C.L. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Referencia: SITIO EL PARAISO
Oficina: P.B.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT.: 24/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente al documento
original que me fue exhibido
Arenillas, 24 JUN 2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXTRACCIÓN DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRERA (CONCEPCIÓN) Calle: JUNÍN Número: 105 Intersección: MALECO Y
SIMÓN BOLÍVAR Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: INTERCAMBIO Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono:
Trabajo: 042300814

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos, verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MAC ALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 26/06/2014 14:05:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992529679001
 RAZON SOCIAL: MINERA BELORO C L
 NOMBRE COMERCIAL: MINERA BELORO C L
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: CANDO PACHECO JUAN DE JESUS
 CONTADOR: HERNANDEZ TELLO MARCELO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	24/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	04/10/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: 591
 Intersección: QUINTA A NORTE ESQUINA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ESCUELA JUAN DE
 DIOS Telefono Domicilio: 072937375 Fax: 072952547 Email: marcelohet@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS
 CERRADOS



DUY FE: Que la presente se presenta
 conforme y fielmente al documento
 original del presente documento
 Arantiz: 2014 JUN 26

26 JUN 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVEINTELA Lugar de emisión: MACHALA AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 25/06/2014 14:06:31



TRÁMITE NÚMERO: 3109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

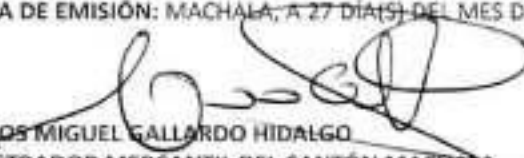
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ARENILLAS /24/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N°3213 DEL REGISTRO MERCANTIL 2008. - AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA VILCAGREEN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48